

dirigire a V. E. para poner en su conocimiento que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha solicitado por su Legacion en esta Capital, la mediacion del Gobierno del abaso firmado para el arreglo amistoso de las cuestiones internacionales que constituyen el objeto de la mision especial de S. E. el Sr. Comodoro Saraiva, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil en aquella Republica.

El Gobierno del abaso firmado en el deseo de contribuir a mantener la paz del Rio de la Plata, alejando todo motivo de ulteriores desavenencias entre dos naciones amigas, ha aceptado esta prueba de confianza que el Gobierno Oriental deposita en su rectitud y justicia, y el infrascripto se complace de comunicarselos a V. E.

El abaso firmado, aprovecha esta ocasion para renovar a V. E. las seguridades de su muy distinguida consideracion y estima.

(fir.) Jose Berges.

A. S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos de America.

Nota: de igual tenor y fecha de la precedente se ha dirigido a los Representantes de Inglaterra, Francia, Prusia y Portugal, acreditados en esta, y residentes en el Rio de la Plata.

I, 22, 11, 1 No 360.

Asuncion Junio 17 de 1864.

Señor D. Felis Egurguirra.

De orden del Exmo. Sr. Presidente de la Republica acompaño a V. en copia bajo los n.ºs. 1.º al 5.º la solicitud de la Legacion Oriental en nombre de su Gobierno, pidiendo a esta Republica su mediacion oficial en las cuestiones con el Brasil, encomendadas al Sr. Saraiva, la contestacion al Ministro oriental; las dos notas dirigidas por este Ministerio al original clave del Brasil y al Sr. Saraiva, y la circular pasada a los representantes de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Prusia y Portugal.

Esperando que V. hará de estas notas el uso conveniente a los intereses de nuestro pais, me suscribo De V.

Affmo amigo y S. S.
(fir.) Jose Berges.

AN ASUNCION

360